

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO
GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de julio de 1975

Número 5

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado de Metepec, Municipio del mismo nombre, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado de "METEPEC", Municipio de Metepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 19 de octubre de 1971, para la Asamblea General de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios en contra de la ejidataria que se cita en el Primer Punto Resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos. Asamblea que tuvo verificativo el 29 de octubre de 1971, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el Segundo Punto Resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó a la ejidataria afectada para que compareciera a la Audiencia de Pruebas y Alegatos el día 27 de noviembre de 1972, misma que se llevó a cabo el día 7 de diciembre de 1972, habiéndose comprobado legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a la ejidataria de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley

Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación a la ejidataria que se señala y el reconocimiento que propone la Asamblea General.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al Procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 12 de abril de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que en este juicio privativo se han cumplido los requisitos previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en probando, que la ejidataria ha incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a

(pasa a la siguiente página).

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado de Metepec, Municipio del mismo nombre, Méx.

AVISOS JUDICIALES

que se refiere el Artículo 85 fracción I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, que quedó oportunamente notificada la ejidataria sujeta a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarla de sus derechos agrarios, cancelándose el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el campesino señalado, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada el 29 de octubre de 1971, y de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios, y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir su certificado correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado: "METEPEC", Municipio de Metepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, a la C. Paula Morales. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió a la ejidataria sancionada número 133601.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "METEPEC", Municipio de Metepec, del Estado de México, al C. Aarón Gómez Camacho, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado de "METEPEC", Municipio de Metepec, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Alvaréz**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de agosto de 1974).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES JOSE CEMAJ CHERMAN y BENJAMIN CEMAJ VIANSKY, REPRESENTANTES LEGALES DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

El señor JORGE RUIZ SAFONT, ante este Juzgado Primera Civil, demanda a FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A., en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del Lote Número Cincuenta y tres, Manzana Nueve-B, de la Colonia Los Manantiales, ubicado en la Calle Gustavo Díaz Ordaz, número Ciento Cuarenta y uno, Municipio de Ciudad Netzahualcōyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts., con Lote 54; AL SUR: 15.00 Mts., con Lote 52; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Lote 7; y AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Calle Presidente Gustavo Díaz Ordaz; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora el domicilio, se ordena emplazarlos por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, ejerciéndoles que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1550.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: MARCELINO PLIEGO ZARATE.

El señor MARTIN JUAREZ CERESO, ante este Juzgado Primera Civil demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número cincuenta y cinco de la manzana Tres del Fraccionamiento Atlacomulca, Municipio de Netzahualcōyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 8.50 Mts., con lote 53; AL SUR: igual medida que la anterior, con la Avenida Texcoco; AL ORIENTE: 24.00 Mts., con lote 54; y AL PONIENTE: igual medida que la anterior, con el lote 56; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, ejerciéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1551.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: ROBERTO LOPEZ SANCHEZ.

La señora MARIA FORTINA VARGAS HERNANDEZ, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, su divorcio necesario; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actora desconoce su domicilio, se ordena emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1589.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

PRAXEDIS TORRES DE SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 20, Manzana 85, Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 21.50 Mts., con Lote 21; SUR 21.50 Mts., con lote 19; ORIENTE 10.00 mts., con lote 11; PONIENTE, 10.00 mts., con Calle seis.— Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Texcoco, México, a veintidós de abril de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1560.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

BENITO SANDOVAL CHAVEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número seis de la manzana ciento quince, de la Colonia Del Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial; con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 10.00 Mts. con Quinta Avenida; AL SUR, 10.00 Mts., con Lote 20; AL ORIENTE, 20.75 Mts., con lote 7; AL PONIENTE, 20.75 con Lote 5; Se hace saber que deben presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.—

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Texcoco, México a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segunda Secretario, C. Heracio Jaramillo Venas.—Rúbrica.

1561.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL GARNICA ESPINOSA.

EUSTAQUIO CASTILLO GUZMAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 26, manzana 108, de la Colonia Estado de México en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—28.75 mts. con lote 27; SUR.— 28.75 mts., con lote 25; ORIENTE.—10.00 mts. con lote 5 PONIENTE.—10.00 mts. con calle 27; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno: Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1562.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

TERESA CRUZ RODRIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 25, manzana 63 de la Colonia Estado de México de Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—21.50 mts., con lote 26; SUR.—21.50 mts., con lote 24; ORIENTE.— 10.00 mts., con lote 6; y PONIENTE.—10.00 mts. con calle 16; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias simples del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1563.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA, SOCIEDAD ANONIMA.

TERESA MURILLO PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapion del lote número 14, Manzana 248, Colonia Aurora, (Benito Juárez), 2a., Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 13; SUR 17.00 metros con lote 15; ORIENTE 9.00 metros con lote 40; PONIENTE 9.00 metros con Calle Rosas de Mayo. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1564.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MIGUEL BERNAL SAGALION.

FRANCISCO GARCIA LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 40, de la manzana 243 de la Colonia Aurora Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito, que mide y linda al NORTE, 17.00 Mts., con lote 39; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 41; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Calle Gral. José Vicente Villada, AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote 15; se hace saber que deben presentarse ante éste Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Estado de México a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Venes.—Rúbrica.

1565.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AUTORA, SOCIEDAD ANONIMA.

NORBERTO ALBA SEGURA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 12, Manzana 307, Colonia Aurora, (Benito Juárez), 3a., Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl; mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 11; SUR 17.00 metros con lote 13; ORIENTE 9.00 metros con Lote 34; PONIENTE 9.00 metros con Calle Rosita Alvarez. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco. Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1566.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

ANICETO BARBOSA CARRASCO le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 19, Manzana 62, Colonia Raúl Romero, Sección Fuentes, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, México; mide y linda NORTE 17.00 metros con Avenida Pirules; SUR 17.00 metros con lote 18; ORIENTE 13.00 metros con Villa de Ailende; AL PONIENTE 13.00 metros con lote 1. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1567.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO TELLEZ RAMIREZ.

ANGELA ARMENDARIZ DE RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno numero 9, manzana 25, Colonia Edo. de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, en este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 21.50 mts., con lote 8; SUR.—21.50 mts., con lote 10; ORIENTE 10.00 mts. con calle 24; PONIENTE.—10.00 mts., con lote 20; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1568.—21, junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

MIGUEL NIETO MORENO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 47, manzana 300, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda:— NORTE, 17.00 mts., con lote 46; SUR.—17.00 mts., con lote 48; ORIENTE.—9.00 mts., con Rosita Alvarez; PONIENTE.—9.00 mts., con lote 22; Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1569.—21 junio, 1o. y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN SANTOS RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam objeto acreditar posesión de un terreno y casa, ubicado en el Barrio de San Miguel, que mide y linda: NORTE 11.50 metros Señor García, SUR en dos partes, de 10.00 metros Avenida Federico Gómez y 1.30 metros Ciro Escalona, ORIENTE, 46.90 metros Margarita Bureos y PONIENTE en dos partes 30.00 metros y 1.60 metros Ciro Escalona,

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veinticinco días del mes de Junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1737.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DOLORES CASTAÑEDA CEBALLOS

MA. DE JESUS CORTES VDA. DE PUGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 16, manzana 62, Colonia Estado de México, de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—21.50 mts., con lote 17; SUR.—21.50 mts., con septima avenida; ORIENTE.—10.00 mts., con lote 15; PONIENTE 10.00 mts., con calle 18; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1570.—21 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL PILAR BLANCO ALVAREZ

REFUGIO MARTINEZ DE LA CRUZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 19, de la manzana 248 de la colonia Benito Juárez de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 18; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 20; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con lote 44; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con calle Rosas de Mayo; Se hace saber que debe presentarse ante este tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1571.—21 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ESPERANZA AVILES ROSALES, promueve este Juzgado Diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener más de diez años, anteriores a la fecha, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María, perteneciente al Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, México, que mide y lida: AL ORIENTE: 47.00 Mts. con JUAN AVILES, AL PONIENTE: 47.00 Mts. con ESPERANZA AVILES, AL NORTE: 125.00 Mts. con ADAN AVILES, AL SUR: 127.50 Mts., con cincuenta centímetros. Con RAFAEL AVILES. Teniendo superficie aproximadamente de 0.81.42-h. C. Juez admitió Diligencias, ordenando su publicidad en Periódico Gaceta de Gobierno y "Naticlero", ambas editanse en Toluca, Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas creánsen con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., Junio 26 de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

147.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

TAURINO HERNANDEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número catorce de la manzana doscientos ochenta y cuatro de la Colonia Aurora Tercera Sección, de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote trece; AL SUR, 17.00 Mts., con lote quince; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote treinta y nueve; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Carreñas; Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintinueve días de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1572.—21 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

LIDIA CRUZ DE VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 13, manzana 369, Colonia Aurora 3a. Sec. de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—17.00 mts., con lote 12; SUR.—17.00 mts. con lote 14; ORIENTE.—9.00 mts., con lote 39; PONIENTE 9.00 mts. con calle Macorina; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1573.—21 junio, 1a. y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA VICTOR GONZALEZ, promoviendo información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "COXOTLA" ubicada en la calle de Aldama sin número, del Municipio de Papalotla, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 12.40 Mts., con Jaime Sánchez, y 4.00 Mts., más con Calle Aldama. —Al Sur, 18.50 Mts; con José Zavala Flores.— Al Oriente, 23.50 Mts., con Soledad Molina y 14.00 Mts., más con Jaime Sánchez.— Al Poniente, 34.50 Mts., con José Zavala Flores.—

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno, y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1755.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ELEODORO FLORES DESIDERIO, propio derecho, promueve este Juzgado, Información ad-perpetuam sobre terreno "Peña Colorada" ubicado en Ixtapan, Municipio de Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION.—Norte, 625.10 metros con Margarita Morales Flores; Sur, 560.00 metros con Miguel Flores Santos; Oriente, 171.35 metros, Wenceslao Flores Domínguez y Poniente, 140.00 metros, con Río Santa Rosa. Sup. 9-22 42 Hs.

Acuerdo Ciudadano Juez, publíquese tres veces seguidas de tres en tres días, GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, editanse en Toluca, para quién se crea con igual o mejor derecho que promovente venga a deducirlo. Hágase publicación demás lugares. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 27 de junio 1975.—El Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.—Rúbrica.

1738.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 715/74, promovida por Lic. Jorge Muñoz M. endosatario del Bco. Nacional de México, S. A., en contra de Fernando Reyes López, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veintiocho de julio próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: de una consola marca Philco con tocadiscos de cuatro velocidades, radio FM, con ocho teclas de control; debiendo servir de base para remate la suma \$2,800.00 en que fué valuada por los peritos nombrados. para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convóquen Postores, Toluca, Méx., a 28 de junio de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica

1739.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

JOSE UGARTE BENITEZ, Promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar posesión, dice tener hace más de veinte años anteriores a la fecha, sobre inmueble ubicado en el TLAPANCO, perteneciente al Municipio de AMATEPEC, Méx., este Distrito Judicial de Sultepec, Méx., el cual mide; al NORTE: 1360.00 Mts. con Río de San Felipe, MARIA DE JESUS UGARTE B, y FAUSTA UGARTE B; al SUR: 1765.00. Mts. con Camino Vecinal; al ORIENTE: 792.00 Mts. con Silvino Ugarte B, y al PONIENTE: 1.000 00 Mts. con ESEQUIEL GONZALEZ DIAS y tiene superficie total 134-49-62 Hs. C. Juez admitió Diligencias ordenando su Publicidad en Periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", ambos editanse en Toluca, Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas créanse con mayores o mejores derechos se presenten a deducirlos en términos de Ley. Doy fe. Sultepec, Méx., 24 de Junio de 1975. El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

1742.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

JUAN GARCIA CASTAÑEDA, promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar posesión dice tener hace más de diez años, anteriores a la fecha, sobre inmueble ubicado en la Quinta Manzana del Municipio de Atmoloya de Alquisirás, Méx. Perteneciente a éste Distrito Judicial; Que mide y linda: AL NORTE: 289.00 Mts., Con la Señora AMALIA LOPEZ; AL SUR: 126.70. Mts. con setenta centímetros Con ENRIQUETA CASTAÑEDA; AL ORIENTE: Dos líneas, la primera 225.00 Mts. con asunción Herrera, y la segunda 38.00 Mts. Con RIO GRANDE AL PONIENTE: 211.00 Mts. En dos líneas; la primera de 191.00 Mts. con Asunción Herrera, y la Segunda de 20.00 Mts. con ENRIQUETA CASTAÑEDA. Teniéndolo dicho terreno una superficie aproximadamente de 56.960.00 M2. C. Juez admitió Diligencias, ordenando su publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", ambos editanse en Toluca Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas créanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., Junio 25 de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

1748.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ELISEO MARIN VELAZQUEZ, promueve Información de Dominio fin acreditar posesión de más de diez años anteriores, respecto de una casa con patio ubicada en Calle Cinco de Mayo número siete de Villa Donato Guerra que mide y linda: AL NORTE 14.02 con Calle Cinco de Mayo; AL SUR, en 13.40 Metros con Jesús Alvarez Bastida; AL ORIENTE. 12.47 Metros con Jesús Alvarez Bastida; AL PONIENTE, en 12.47 Metros con Eliseo Marin Velazquez.

Cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil su publicación tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y El Noticiero editados en toluca, México.— Valle de Bravo, México a 20 de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1749.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

VICENTE ROSALES FABILA, promueve Información de Dominio fin acreditar posesión de más de diez años anteriores, respecto terreno ubicada en Cuartel sexto Barrio del Calvario de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 40.00 Metros con Modesto Reyes; AL SUR, 35.00 Metros con Vicente Rosales Fabila AL ORIENTE, 87.00 Metros con Diego Mujica Naranjo y Roberto Moscardó y Enrique Veraud Vertiz; AL PONIENTE, 87.00 Metros con Modesto Reyes Quiroz.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil vigente, para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y NOTICIERO, editados en Toluca, México.— Valle de Bravo, México a 20 de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1750.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. CONCEPCION GUTIERREZ CANTO, Promueve Información Ad-Perpetua, respecto del predio de terreno de común repartimiento, denominado "XOCHITLA, ubicada en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguiente: AL NORTE, 42.50 Mts., con Hilaria Peraita García.— AL SUR, 43.50 Mts., con Teodilo Buendía Hernández.— AL ORIENTE, 34.50 Mts., con ELISEO JIMÉNEZ.— AL PONIENTE.—27.80 Mts., con Ramiro Ochoa Jiménez.

Publíquese por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1756.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS GONZALEZ MONTAÑO, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM respecto del predio denominado "ILACOMULCO", ubicado en términos de San Sebastian Chimalpa, Municipio de los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:— AL NORTE, 22.75 Mts. con EUTIMIO GONZALEZ; AL SUR, 26.00 Mts. con PERFECTO SANCHEZ; AL ORIENTE, 118.50 Mts. con FELIPE GONZALEZ; AL PONIENTE, 119.63 Mts. con PERFECTO SANCHEZ.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, las que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Texcoco, México, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1753.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS GONZALEZ MONTAÑO, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM respecto del predio denominado "ILACOMULCO", ubicado en San Sebastian, Municipio de los Reyes la Paz, Distrito Judicial de Texcoco México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 9.00 Mts. con Callejón; AL SUR, 9.00 Mts. con ISAURO HERNANDEZ; AL ORIENTE, 136.00 Mts. con SECUNDINO GONZALEZ; AL PONIENTE, 135.00 Mts. con propiedad de FELIPE GONZALEZ.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, las que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Texcoco, México, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1754.—3, 8 y 10 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO CASTILLO HERNANDEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado TENOXITLA, ubicada en el pueblo de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: En dos tramos uno de 7.00 mts., con Ignacio A.onso y otro de 18.00 mts., con Juan Corón; AL SUR: 25.00 mts., con Miguel Hernández; AL ORIENTE: 14.55 mts., con Miguel Hernández; y AL PONIENTE: En dos tramos de 7.00 mts., cada uno, el primero con Juan Corón y el segundo con calle pública.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1686.—28 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha catorce de mayo del año en curso, dictado por el Suscrito en el expediente marcado con el número 2193/74, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido ante este Juzgado por COHEN SABBAN ABRAHAM en contra de BALTASAR CASTILLO VERA en virtud de que se ignora el paradero del señor Baltasar Castillo Vera, emplácese al demandado por medio de Edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días, haciendosele saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciendosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlalneptantla, Estado de México a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

1719.—1o. 10 y 19 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha diecisiete de Junio del año en curso, dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 2081/73, relativo al Juicio Ordinario Civil Rescisión de contrato, promovido ante este Juzgado por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S. A., en contra de JORGE E. IBARRA FLORES, en virtud de que se ignora el paradero del señor JORGE E. IBARRA FLORES emplácese al demandado por medio de edictos que se publicaran en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", por tres veces de ocho en ocho días haciendosele saber que debe presentarse dentro del término TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía haciendosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.— Dado en la Ciudad de Tlalneptantla, Estado de México a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdo, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1729.—1o. 10 y 19 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha once de junio del año en curso dictado en el expediente marcado con el número 1674/74, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por INMOBILIARIA IPSA, S. A., en contra de VICTOR MANUEL SUAREZ MANZUR Y PABLO TORRES LEYVA, en virtud de que se ignora el paradero de los señores VICTOR MANUEL SUA MANZUR Y PABLO TORRES LEYVA, emplácese por medio de edictos que se publicaran en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días haciendosele saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalneptantla, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1731.—1o. 10 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ISAIAS Y PRIMO JAIMES LUVIANOS, promueven Información de Dominio respecto terreno con casas ubicado en Cuartel Cuarto Barrio San Sebastian de esta Ciudad de Valle de Bravo, México con las siguientes medidas y linderos AL NORTE línea curva de 129.20 Metros con Camino AL SUR 89.90 Metros con Carlos Paniagua, Jesús y Pilar García AL ORIENTE 84.40 Metros con Olivia Morales Hernandez y PONIENTE 147.80 Metros con Barranca de los Zapateros.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero en Toluca, México en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil vigente.— Valle de Bravo, México a treinta de Junio de mil novecientos setenta y cinco.— Day fe.—Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1757.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROBERTO OAXACA LUNA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar posesión de un Terreno con Casa, ubicada en la Ia. de Santiago, que mide y linda: NORTE 56.00 metros Fidei Oaxaca, SUR 77.00 metros Anastasio Oaxaca, ORIENTE 25.00 metros Mario Oaxaca y PONIENTE 22.00 metros Pedro Choreño.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veinticinco días del mes de Junio de 1975.—Day fe. El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1760.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FELIX OAXACA LUNA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en Segunda Sección de Santiago, que mide y linda: NORTE 28.85 metros Lucía Rodríguez de Luna, SUR 36.70 metros camino Público, ORIENTE 58.80 metros Lucía Rodríguez de Luna y PONIENTE 36.70 metros Lucía Rodríguez de Luna.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veinticinco días del mes de Junio de 1975.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1761.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VICTOR HERNANDEZ ELIAS, promueve INFORMACION ADPERPETUAM a fin de acreditar la propiedad de Un predio Urbano ubicado numero nueve, Avenida Lerma, en CHOLULA, Municipio Ocoyoacac, México siguientes medidas y colindancias; NORTE: 5.80 metros FRANCISCO HERNANDEZ; SUR: 5.80 metros AVENIDA LERMA; ORIENTE: 33.00 metros FRANCISCO HERNANDEZ y PONIENTE: 33.00 metros PABLO JUAREZ, superficie 191.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derechos pase a deducirlo al Juzgado, expido el presente en Lerma, Méx., a 20 de junio de 1975.—E. Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1762.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha diecinueve de junio del año en curso dictado en el expediente marcado con el número 107/75, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por INMOBILIARIA REYNA, S. A., en contra de SAUL RIVERO HERNANDEZ, en virtud de que se ignora el paradero del señor SAUL RIVERO HERNANDEZ empícasele por medio de edictos que se publicaran en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasade ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1730.—1a. 10 y 19 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AMADEO SOSA ZETINA promueve diligencias de información de dominio sobre tres terreno ubicados en San Juan Atzingo del Municipio de Ocuilán de Arteaga con las siguientes medidas: El primero denominado Teocaltzingo, Norte 154.00 metros con María Encarnación; Sur 171.00 metros con camino; Oriente 154.00 metros con María Encarnación; Poniente 207 metros con Angel Ramirez. El segundo; situado en Paraje Teocaltzingo Norte 159.00 metros con Angel Ramirez y Trinidad Sabino; Sur 158.00 metros con el mismo terreno; Oriente 56.00 metros con el mismo terreno; Poniente 58.00 metros con Trinidad Sabino. El tercero en el Paraje La Loma, Norte 131.00 metros con Pedro Ruperto y el mismo terreno; Sur 164.00 metros con camino a la Ranciería El Totoc; Oriente 90.00 metros con Alejandro Ruperto; Poniente 99.00 metros con camino y terreno de Leoncio Raymundo. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero en Toluca, México en cumplimiento de artículo 2898 de Código Civil.— Tenancingo, México a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1763.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE PILAR ESQUIVEL REYES, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno de común repartimiento ubicado en PEÑAS RAYADAS de este Municipio y que se identifica como lote número 126 con las siguientes medidas: Norte 127.00 metros con lote 100 del Dr. José García Beltrán; Sur 127 metros con propiedad del Ing. Manuel Esquivel R.; o sea lote 125; Oriente 50.00 metros con camino al Arroyo Agua Bendita; y al Poniente 50.00 metros con un Arroyo. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbó, en Toluca, México.— En cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil.— Tenancingo, México, a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1764.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MA. GUADALUPE BENITEZ BENITEZ, promueve propio derecho, información Ad-perpetuum, sobre terreno con casa ubicado en Calle Aquiles Serdán, S/n. de Tejupilco de este Distrito.

DESCRIPCION:—Sup. Total 554 M2., Construcción 90 M2.— Norte, 20.33 Mts. con Calle Aquiles Serdán; Sur, 21.30 Mts. con María Leonor León y otros; al Oriente, 25.80 metros con Abdón Morales López y al Poniente, 28.60 Mts. con Profr. J. Carmen Esquivel.

Expido el presente para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México y publíquense en los demás lugares que ordena ley, para quien se crea con igual o mejor derecho venga a deducirlo términos Derecho. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 30 de junio de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica. 1767.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAURILIO RAMIREZ ORTIZ, promueve Información Ad-perpetuum a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años, sobre el terreno con construcción ubicada en San Lorenzo Rio Tenca, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:

Al Norte en 9.65 metros, con Lucio Rodríguez; al Sur en 8.50 metros, con camino pública; al Oriente en 90.80 metros con Trinidad Rios; y al Poniente en 90.80 metros, con Otilia Ortiz, la casa se compone de tres piezas, muros de adobe, techos de lámina de cartón, piso de cemento, con cimientos de piedra, la casa ocupa 45.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados de ésta Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1768.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VIRGINIA MUNGUJA GONZALEZ, promueve información Ad-perpetuum sobre un terreno ubicado en la calle de Buena Ventura Merlin No. 306-B en esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 8.25 Xochil Campusano Cooney, SUR 8.25 Mts. calle Buena Ventura Merlin, ORIENTE 15.00 Mts. Susana Munguía a Gonzalez y PONIENTE 15.00 Jilberto Delgado. El C. Juez día entrada, ordenándose publicarse en la gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx., a 27 de Junio de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbal.—Rúbrica. 1770.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

VICENTE HERRERA SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en la parte Sur de la Cabeza Municipal de Villa Guerrero de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas: Norte 122.00 metros con calle Independencia, antes Lucía Vázquez; Sur 132.00 metros con Félix Ramírez antes Ignacio Millán; Oriente 73.00 metros con vereda; y la Poniente 34.00 metros con Efrén Acasio, vereda de por medio, antes Eugenio Iturbe. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en Toluca, México en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil vigente, Tenancingo, México a seis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tauray Guerrero.—Rúbrica. 1772.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PABLO SOLIS REYES promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de veinte años anteriores a esta fecha de los terrenos ubicados en el Barrio de la Luz, Tepetzotlán, México que miden y lindan: Norte. 2 tramos, de 56.00 metros y 44.00 metros con Camino Vecinal, al Sur, 113.00 metros con Ezequiel Ortiz Vélez y Sucesión de Encarnación Pérez, al Oriente, 45.50 metros con Isaías Baca y Luis Zubieta y al Poniente 65.00 metros con Camino Vecinal.—.....Norte, 52.70 metros, con Pascual Reyes Espindola, Sur 52.70 metros con Luiz Zubieta, al Oriente 31.70 metros con Luis Zubieta y al Poniente en 57.70 metros con una Sucesión... Ambos inmuebles tienen una superficie de 6,355.00 metros cuadrados y 2,257.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmuebles, se expide el presente a los 24 días de Junio de 1975, en Cuautitlán, Méx. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1774.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAUL MARTINEZ GONZALEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre los predios que se encuentran ubicados en Avenida de los Arcos el primero en el número 63 y el segundo sin número, Fraccionamiento San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez, México, mide y lindan:

NORTE: 74.60 Mts. con Viveros Forestales Remedios.

SUR: 26.88 Mts. con Eleuterio Flores.

ESTE: 12.54 Mts. con Alfonso Luciano.

SURESTE: 10.60 Mts. con Gabriel Alarcón.

NORESTE: 39.85 Mts. con Eleuterio Flores, Manzana 868 Lote 7.

Superficie Total 1,876.50 Metros Cuadrados.

NORTE: 74.60 Mts. con Viveros Forestales Remedios.

SUR: 26.88 Mts. con Eleuterio Flores.

ESTE: 12.54 Mts. con Alfonso Luciano.

SURESTE: 10.60 Mts. con Gabriel Alarcón.

NORESTE: 39.85 Mts. con Eleuterio Flores, Manzana 868 Lote Número 4.

Superficie Total 3,338.33 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico LA PROVINCIA con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley.— Se expide el presente a las veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 1775.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MA. LEPE DE SAMPERIO, en su calidad de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Texcoco, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "ANIMAS", ubicado en la Población de Coatlínchan en este Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE 26.10 M. con Cirila Almaráz; SUR 26.10 M. con calle; ORIENTE 26.30 M. con Cirila Almaráz; PONIENTE 26.70 M. con Andres González. Con una superficie de 687.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Dado en Texcoco, Méx., a los 27 días de junio de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1780.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SOSIMA LICONA SOTO, ha promovido en este Juzgado, en Vías de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, Expediente número 3125/970, con el objeto de acreditar la posesión y derecho de propiedad sobre el predio SIN NOMBRE, ubicada en Abasolo No. 37 de la Ciudad de Naucalpan, de este Distrito Judicial, que se identifica por las siguientes medidas y colindancias: Norte 11.00 Mts., con José Reyes; Al Sur en línea quebrada de 6.00 Mts. con Federico Alvarez y 7.50 Mts., con Calle Abasolo; al Oriente 3.58 Mts. con J. Inés Ruiz y al Poniente en 11.00 Mts con un pasillo propiedad de José Reyes y Sósima Licona; se admitió la Instancia y se ordenó publicar un extracto de la misma en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y LA PROVINCIA, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de hacerse saber a las personas que se crean con derechos, comparezcan a deducirlos en términos de Ley. Se expide en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1776.—5, 10 y 12 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

MARCELINO ANTONIO MAURICIO, Propio derecho promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam sobre seis terrenos ubicados en Pueblo San Lucas, Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION: I.—TERRENO ANTONIOS.— Norte 165.00 Mtrs con barranca sin nombre; Sur 139 mtrs con Benifacio Antonio; Oriente 30 mtrs con Antonio y Nicanora Olayo y Poniente 87 mtrs con monte Comunal.

II.—Hulzache DEL ZAPOTE.—Al Norte 20 mtrs con Barranca del Zapote; Sur 140 mtrs con puente de Piedra y José Olayo; Oriente 340 mtrs con Santos Antonio y Barranca del Zapote y Poniente 390 mtrs con Barranca del Zaus.

III.—ESCOBETILLO DEL PASO REAL.—Norte 207 mtrs con Río Grande Sur 210 mtrs con Monte Comunal; Oriente 315 mtrs con barranca del Salto y Poniente 352 mtrs. con Pablo Nabor.

IV.—MUMUSCLE.—Norte 636 mtrs. con barranca del Pinzan Morado; Sur 383 mtrs. con Isaac y Antiocho Melchor y al Oriente 406 Mtrs. con Agapita Pérez y Poniente. 1.034.00 mtrs. con Río Chiquito,

V.—MANGOS.—Norte 360 mtrs. con Jerónimo Melchor; Sur 383 mtrs. con Isaac y Antiocho Melchor; Oriente 383 mtrs. con Isaac Melchor y Poniente 40 mtrs. con Terreno Comunal y.

VI.—BARRANCA DEL LIMON.—Norte 480 mtrs. con Emilia Aquino y Terreno Comunal Sur 480 mtrs. con Isaac y Manuel Malchor; Oriente 683 mtrs. con Jerman y Carlos Sánchez y Poniente 415 mtrs. con Cresencia, German y Carmen Sanchez.

Por acuerdo C. Juez este Tribunal, expido presente; para Publicarse tres veces consecutivas de tres en tres Días, en Gaceta de Gobierno y el Noticiero, Editante en Toluca Méx. y en demás lugares ordena Ley para quien se crea con igual o mejor derecho, venga a deducirlo este Juzgado. Doy fe. 6 Temascaltepec Méx. a 21 de junio de 1975. El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1779.—5, 10 y 12 julio.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

No debe haber en el país, ni funcionarios engrasados, ni empresarios que piensen que la finalidad vital de su existencia es la acumulación de riquezas infecundas.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.